REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Víctor Alfonso Bolívar Galvis
Demandado	Agripina Bolívar y Otros
Radicación	50001 31 10 003 2016 00396 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Octubre once (11) de dos mil dieciséis (2016)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 10 C-1, con fundamento en las siguientes causales:

- *Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 4 CGP).
- *Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- *Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ

Juezá

P

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se origina por ESTADO No

AYELETH JOHANA PRIETO PADILLA
Secretaria